



Resolución Jefatural No. 010

-2012-AGN/J

Lima, 02 ENE 2012

VISTOS, el Memorándum N° 220-2011-AGN/OTA y el Memorándum N° 251-2011-AGN/OGAJ, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 093-2011-AGN/OTA de fecha de 20 diciembre de 2011, se otorgó licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada, del 14 de Diciembre 2011 al 29 de Abril de 2012, a don Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo, Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

Que, según lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público para la prestación de servicios personales. Sin embargo, el numeral e) de dicho artículo exceptúa de tal disposición a la contratación para reemplazo por cese de personal o para la suplencia temporal de los servidores de las entidades públicas. Asimismo, se establece la necesidad de realizar concurso público de méritos para el caso de contratación por cese personal, mas no en el caso de contratación por suplencia temporal

Que, el literal c) del Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, no requiriéndose concurso público de méritos para ello; una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, el contrato respectivo queda resuelto automáticamente;

Que, mediante Memorándum N° 220-2011-AGN/OTA de fecha 29 de diciembre de 2011, la Oficina Técnica Administrativa, solicita la contratación por suplencia temporal de un profesional para desempeñar la plaza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento, Nivel Remunerativo F-2;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 38° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, y la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Contratar a plazo determinado por suplencia temporal, a partir del 02 de Enero de 2012 al 29 de Abril de 2012, a don **CARLOS ALBERTO NIETO PALMA** en la plaza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento, Nivel Remunerativo F-2, de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la contratación autorizada mediante la presente resolución, está sujeta a la disponibilidad presupuestal de la plaza y no genera derechos de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al Director General de la Oficina Técnica Administrativa a suscribir, en representación del Archivo General de la Nación, el respectivo contrato temporal por servicios personales .

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Personal se encargará de llevar a cabo las acciones necesarias para la suscripción del contrato señalado en el artículo anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Joseph Dager Alva
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional